	ACTA DE REUNION	

FECHA:	03 de marzo de 2026	**No. ACTA:**	9

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Comité de seguimiento N 4		
LUGAR:	meet.google.com/oia-ymxn-shs		
HORA INICIO:	09:00 am	**HORA FIN:**	11:00 pm

PARTICIPANTES			
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
1	Gustavo Adolfo Barreto Gutiérrez	Apoyo a la Supervisión / Referente Ambiental	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
2	Daniela Pabón Cruz	Encargada de Acuerdos	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
3	Johana López Quintero	Representante Legal del Contrato / Ingeniera Calidad\|	INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S.
4	Malory Ariza	Coordinadora de Interventorías	INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S.
5	Daniel Useche	Director de Obra	Contratista de Obra
6			
7			
8			
9			
10			

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	03 de marzo de 2026	**No. ACTA:**	9

ORDEN DEL DÍA:	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Durante el desarrollo del comité, la interventoría presentó el estado general del contrato, indicando que las condiciones contractuales relacionadas con el objeto, plazo y valor se mantienen sin modificaciones. Se recordó que la fecha de inicio del contrato corresponde al 2 de febrero de 2026 y la fecha de terminación al 1 de agosto de 2026, tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría. No obstante, se precisó que el contrato de interventoría cuenta con quince (15) días adicionales para el cierre de actividades, por lo cual su fecha estimada de terminación corresponde al 16 de agosto de 2026.

Respecto al avance temporal del contrato, se informó que, de los 180 días establecidos contractualmente, a la fecha del comité han transcurrido 31 días, lo que representa aproximadamente un 17 % de ejecución en tiempo. Así mismo, se recordó que el contrato contempla dos fases de ejecución, siendo la Fase 1 correspondiente al diagnóstico, la cual cuenta con un plazo de dos (2) meses. A la fecha se han ejecutado 31 días, lo que equivale a un avance aproximado del 53 % de esta fase, restando 29 días para su finalización.

En relación con el desarrollo de esta primera fase, la interventoría informó que el contratista de obra remitió el Comunicado No. 010 de 2026, mediante el cual se indicó que el documento de diagnóstico sería entregado el día 23 de marzo de 2026. Frente a esta comunicación, la interventoría solicitó al contratista la presentación de una programación detallada de actividades, preferiblemente elaborada en herramientas de planificación como Microsoft Project o software equivalente, con el fin de contar con un instrumento que permita realizar seguimiento al avance de las actividades, identificar posibles riesgos de incumplimiento y garantizar un control adecuado del cronograma contractual.

Adicionalmente, la interventoría presentó un análisis comparativo entre la fecha propuesta por el contratista y los tiempos requeridos para las etapas de revisión, formulación de observaciones y atención de las mismas. En este sentido, se indicó que, de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, la interventoría cuenta normalmente con cinco (5) días para la revisión de documentos; sin embargo, con el propósito de optimizar los tiempos del proyecto y evitar retrasos en el inicio de la fase de obra, se planteó la posibilidad de reducir este periodo a tres (3) días.

FECHA:	03 de marzo de 2026	No. ACTA:	9

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Con base en lo anterior, la interventoría propuso un escenario alternativo en el cual el documento de diagnóstico fuera entregado el 17 de marzo de 2026, permitiendo realizar la revisión y emisión de observaciones el 20 de marzo, recibir la segunda versión ajustada el 25 de marzo y emitir el concepto de aprobación final el 30 de marzo. Bajo este escenario, el diagnóstico aprobado podría ser socializado con la supervisión el 1 de abril, lo que permitiría iniciar las actividades de obra el 6 de abril de 2026 dentro de los tiempos contractuales establecidos.

Durante la discusión del tema, el contratista manifestó que la fecha del 23 de marzo fue definida internamente a partir de la programación elaborada por su equipo técnico, la cual contempla el análisis detallado de los diseños existentes y la revisión de las condiciones particulares de cada sistema de acueducto. En este sentido, solicitó que se respetara la fecha inicialmente propuesta, argumentando que corresponde al proceso técnico que actualmente se encuentra en desarrollo.

Frente a lo anterior, la interventoría reiteró que, si bien el contratista cuenta con autonomía para estructurar su programación interna, resulta necesario que dicha programación sea formalmente presentada y sustentada, dado que hasta el momento únicamente se ha recibido una comunicación indicando la fecha de entrega del diagnóstico, sin que se haya allegado un cronograma detallado de actividades que permita realizar el seguimiento técnico y contractual correspondiente.

En este sentido, se explicó que el cronograma constituye un documento fundamental dentro de la ejecución contractual, ya que permite evidenciar la planeación de las actividades, garantizar la trazabilidad de los procesos desarrollados durante la fase de diagnóstico y asegurar que la fase de ejecución de obra se realice dentro de los plazos establecidos en el contrato.

Por su parte, el contratista manifestó que los diagnósticos se encuentran actualmente en proceso de elaboración a partir del levantamiento de información en campo y la revisión de la documentación técnica previamente entregada por la consultoría. En consecuencia, se comprometió a remitir la programación detallada de actividades dentro de los dos (2) días siguientes al comité, con el fin de que esta pueda ser revisada por la interventoría.

Durante el comité también se abordó la necesidad de contar con información clara para su eventual socialización con las comunidades beneficiarias del proyecto. En este contexto, la supervisión, representada por la Ingeniera Daniela Cruz, informó que en una reciente reunión con representantes de los acueductos se manifestó interés en conocer el cronograma de ejecución y las fechas estimadas de intervención. Por tal motivo, se destacó la importancia de

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

contar con un cronograma consolidado que permita brindar información clara y verificable a la comunidad.

Frente a esta situación, la interventoría señaló que si bien es fundamental mantener informada a la comunidad, en la etapa actual del contrato el proyecto aún se encuentra en fase de diagnóstico, razón por la cual no es posible definir con precisión el orden de intervención de los acueductos ni las actividades específicas a ejecutar en cada sistema, dado que estas decisiones dependen del análisis técnico que resulte del diagnóstico en elaboración.

En ese sentido, se advirtió que realizar una reunión de socialización sin contar con información técnica consolidada podría generar expectativas que posteriormente no puedan ser atendidas dentro del alcance técnico y presupuestal del contrato. Por lo anterior, se planteó como alternativa realizar dicha socialización una vez se cuente con avances significativos del diagnóstico.

De manera preliminar, se propuso programar una reunión de socialización con las comunidades beneficiarias durante la semana del 23 de marzo de 2026, momento en el cual se espera contar con información técnica suficiente para presentar avances del diagnóstico, explicar el alcance de las intervenciones previstas y recibir retroalimentación por parte de los representantes de los acueductos. La supervisión manifestó su conformidad con esta propuesta.

Adicionalmente, se reiteró la importancia de que durante el desarrollo del proyecto se generen actas y registros de las reuniones sostenidas con las comunidades, con el fin de dejar constancia de los acuerdos alcanzados y evitar posibles inconvenientes durante la ejecución de las obras.

Por otra parte, la interventoría reiteró la necesidad de contar con el cronograma detallado de ejecución de la fase de diagnóstico, el cual ha sido solicitado previamente en dos oportunidades mediante oficio y una vez adicional mediante compromiso consignado en acta de reunión. En este sentido, la supervisión indicó que, en caso de persistir el incumplimiento en la entrega de dicho cronograma, podría configurarse una situación que amerite el inicio del procedimiento correspondiente por posible incumplimiento contractual. No obstante, se acordó esperar hasta la fecha comprometida para su entrega.

La interventoría manifestó igualmente que, con el propósito de facilitar el cumplimiento de los plazos contractuales del proyecto, se ha dispuesto a reducir los tiempos internos de revisión técnica de los documentos presentados por el contratista. Sin embargo, se reiteró que para lograr una adecuada gestión del contrato es indispensable contar oportunamente con la programación detallada de las actividades.

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	03 de marzo de 2026	**No. ACTA:**	9

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
En este sentido, el contratista confirmó el compromiso de entregar el cronograma de ejecución del proyecto, incluyendo actividades, plazos, ruta crítica y fechas estimadas de entrega de productos, el día jueves 5 de marzo. Dicho cronograma deberá incluir las fechas previstas para la entrega del diagnóstico, la posible programación de entregas parciales en caso de aplicarse, la fecha tentativa de socialización con las comunidades y la proyección del inicio de las actividades de obra.

COMPROMISOS			
	Descripción	**Responsable**	**Fecha de cumplimiento**
1.	Remitir el cronograma detallado de ejecución del proyecto, incluyendo actividades, plazos, ruta crítica y fechas estimadas de entrega de los diagnósticos.	**Contratista de Obra**	5 de marzo de 2026
2.	Evaluar la programación de una reunión de socialización con las comunidades beneficiarias del proyecto, una vez se cuente con avances significativos del diagnóstico	**Supervisión**	Semana del 23 de marzo de 2026
3			
4			

ELABORÓ		**APROBÓ**	
NOMBRE:	Andres Torres	**NOMBRE:**	
CARGO:	Interventoría	**CARGO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	